



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Asunto: Se remite contestación, conforme a la solicitud de información, con folio **030077724000031**.
Oficio Número: UTAIP-KMDO-530-2024.
Loreto, Baja California Sur, a 17 de abril del 2024.

C. Jesús Amancio Davis Martínez
Presente

En atención a su solicitud de información folio N° **030077724000031** recibida el día **25 de marzo del 2024**, vía Plataforma Nacional de Transparencia Baja California Sur, y mediante la cual usted haciendo uso de su derecho de acceso a la información Presentada **requiere diversa información que en la citada solicitud se detallan.**

Derivado de su petición, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitió dicha solicitud al Ing. Ricardo López Meza Director de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del H. X Ayuntamiento de Loreto, por ser esta la Unidad Administrativa que resguarda dicha información y quien da respuesta en tiempo y forma a su requerimiento de información mediante oficio OPYAH-RLM-060-2024

Sin otro asunto en lo particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

Atentamente

Karen Maritza Davis Osuna
Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la información Pública y
Protección de Datos Personales

MEX AYUNTAMIENTO DE LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

Oficio N° OPYAH-RLM-060-2024.
Loreto, Baja California Sur,
Martes 26 de marzo del 2024.
Asunto: Conocimiento

Lic. Karen Maritza Davis Osuna
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente. -

En atención a la solicitud de información realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, recibida al día lunes 25 de marzo del presente año, con Número de **Folio: 030077724000031**, mediante el cual solicita:

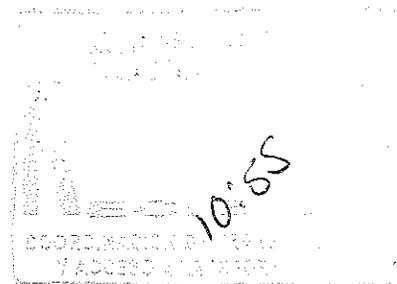
1.- Si la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Loreto expidió licencia de construcción sobre el inmueble con clave catastral 5001-005-020-009, propiedad de SCANTIBODIES DE TECATE S.A. DE C.V., en caso de ser afirmativa la respuesta y existan varias licencias de construcción, solicito otorgue una copia digital de la licencia de construcción y sus anexos de la última licencia de construcción expedida por la citada dirección.

De acuerdo a su solicitud, me permito informarle que, **SI** existen dos licencias de construcción, registradas ambas con clave catastral: 501-005-020-009, las cuales se anexan en este mismo documento, los anexos correspondientes a la última licencia de construcción expedida **No** se pueden hacer públicos, ya que es información confidencial del solicitante.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
AYUNTAMIENTO DE LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR

Ing. Ricardo Lopez Meza
Director de Obras Públicas y Asentamientos Humanos
del H. X Ayuntamiento de Loreto,
Baja California Sur



C.c.p Lic. Marlen Alvarado Davis. - Secretaria General del H. Ayuntamiento de Loreto, Baja California Sur.
Expediente
RLM/mipc



Dirección de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del H. X Ayuntamiento de Loreto B.C.S.

Licencia de Construcción



Tipo de Obra:

1.- Obra Nueva

3.- Demolicion

5.- Regularizacion

2.- Ampliacion

4.- Refrendo

6.- Remodelacion

Licencia No.	060/03/2024	Fecha de Inicio	25-mar-24	Vigencia	25-mar-25
--------------	-------------	-----------------	-----------	----------	-----------

Uso Autorizado	CASA HABITACION
Calidad de Obra	MODERNO LUJO

Propietario

1.- Nombre o Razón Social:	SCANTIBODIES DE TECATE S.A. DE C.V.
2.- Domicilio:	PRIVADA JESUITAS S/N
3.- Acredita la Propiedad con:	COPIA ESCRITURAS

Datos de la Obra

Clave Catastral:	501-005-020-009	Nº Oficial	S/N	No. Alinamiento
Calle:	PRIVADA JESUITAS S/N			
Estacionamiento		M² para:	COL. JARAL	

Areas				Avaluo de Obra	
Por construir	OBRA NUEVA		M²	Causante	Fiscal
		297.00	M²	\$14,250.00	\$4,232,250.00
		0.00	M²	\$0.00	\$0.00
		0.00	M²	\$0.00	\$0.00
Superficie del Terreno		1,525.55	M²	\$0.00	\$0.00
Construccion . Anterior		1,424.00	M²	Importe	\$4,232,250.00
Total Construccion		1,721.00	M²		
Nombre	ARQ. YVO LEONARDO ARIAS SALORIO				
Registro Mpal.	DRO-A-06/2024				
Reporte de obra.					
				10 al millar	42,322.50
				2 al millar	8,464.50
					0.00
				Total	\$50,787.00

Nota: ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA PROPIEDAD (AMPLIACION CASA HABITACION)

(EVITA SANCIONES, TEN TU LICENCIA EN LUGAR VISIBLE)

Calculo

Reviso

Autorizo

C. Juan Bernabe Pedrin Mendivil

M X AYUNTAMIENTO DE LORETO BAJA CALIFORNIA SUR

Ing/ Ricardo Lopez Meza

NOTA: Artículo 75.- El "DRO" y el propietario están obligados a manifestar por escrito a "La Autoridad" la terminación de las obras en sus predios, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir de la conclusión y antes de la ocupación de la misma, utilizando para este objeto las formas de "Manifestación de Obra", anotando en su caso, la fecha de la licencia de construcción respectiva, cubriendo el pago de derechos indicados en la Ley de Hacienda Municipal y los cargos vigentes que correspondan.

NOTA IMPORTANTE: Conforme a lo dispuesto por los artículos 21, 25 y demás relativos de la Ley de Catastro para los Municipios de Baja California Sur, los propietarios poseedores a sus representantes acreditados están obligados a manifestar a la Dependencia de Catastro cualquier modificación que se haga a los elementos de identificación de las construcciones, reconstrucciones, ampliaciones, o cualquier modificación dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere realizado la modificación.

Lo anterior implica, que deben registrarse las construcciones terminadas y las que aun, cuando no se encuentran terminadas ya estén ocupadas.

Toda ampliación y/o modificación que desee llevar a cabo y que no estén contemplada dentro de los planos autorizados deberá obtener autorización previa.



H. X AYUNTAMIENTO DE
LORETO
UNIDOS PODEMOS

Dirección de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
del H. X Ayuntamiento de Loreto B.C.S.

Licencia de Construcción



Tipo de Obra:

1.- Obra Nueva

3.- Demolicion

5.- Rep. Menor

2.- Amplicion

4.- Refrendo

6.- Remodelacion

Licencia No.	140/05/2023	Fecha de Inicio	01-jun-23	Vigencia	01-jun-25
Uso Autorizado	CASA HABITACION				
Calidad de Obra	MODERNO LUJO				

Propietario

1.- Nombre o Razón Social:	SCANTIBODIES DE TECATE S.A. DE C.V.
2.- Domicilio:	PRIVADA JESUITAS S/N
3.- Acredita la Propiedad con:	COPIA ESCRITURAS

Datos de la Obra

Clave Catastral:	501-005-020-009	Nº Oficial	398	No. Alinamiento	
Calle:	C. PRIVADA JESUITAS				
Estacionamiento		M² para:	COL. JARAL		

Areas				Avaluo de Obra	
Por construir	CASA HABITACION	M²		Causante	Fiscal
		1,424.00	M²	\$14,250.00	\$20,292,000.00
		0.00	M²	\$0.00	\$0.00
		0.00	M²	\$0.00	\$0.00
Superficie del Terreno		1,525.55	M²	\$0.00	\$0.00
Construccion . Anterior		0.00	M²	Importe	\$20,292,000.00
Total Construccion		1,424.00	M²		
				10 al millar	202,920.00
				2 al millar	40,584.00
					0.00
				Total	\$243,504.00

Nombre	ARQ. YVO LEONARDO ARIAS SALORIO
Registro Mpal.	DRO- A-06/2023
Reporte de obra.	

Nota: ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA PROPIEDAD (CASA HABITACION MODERNA DE LUJO)

(EVITA SANCIONES, TEN TU LICENCIA EN LUGAR VISIBLE)

Calculo

Reviso

Autorizo

C. Juan Bernabe Pedrin Mandivil

H. X AYUNTAMIENTO DE LORETO
BAJA CALIFORNIA SUR

Ing. Ricardo Lopez Meza

NOTA: Artículo 75.- El "DRO" y el propietario están obligados a manifestar por escrito a "La Autoridad" la terminación de las obras autorizadas en sus predios, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir de la conclusión y antes de la ocupación de la misma, utilizando para este efecto las formas de "Manifestación de Obra", anotando en el expediente el día de la fecha de la licencia de construcción respectiva, cubriendo el pago de derechos indicados en la Ley de Hacienda Municipal y los cargos vigentes que correspondan.

NOTA IMPORTANTE: Conforme a lo dispuesto por los artículos 21, 23 y demás relativos de la Ley de Catastro para los Municipios de Estado de Baja California Sur, los propietarios poseedores a sus representantes acreditados están obligados a manifestar a la Dependencia de Catastro cualquier modificación que se haga a los elementos que caracterizan al edificio tales como construcciones, reconstrucciones, ampliaciones, o cualquier modificación dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere realizado la modificación.

DIRECCION DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS MEA

Lo anterior implica, que deben registrarse las construcciones terminadas y las que aun, cuando no se hubieren terminado y estén ocupadas.
Toda ampliación y/o modificación que desee llevar a cabo y que no estén contemplada dentro de los planos autorizados deberá obtener autorización previa.